



**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**  
" 2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia "

POF/PAS/mrc-  
**EXPTE. N° 600-517/2022.-**

**DECRETO N° 12189** SPTyV.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 NOV 2023

**VISTO:**

Los presentes obrados a través de los cuales el agente Raúl Leonardo PAOLONI NIEMIEC, DNI. N° 30.766.483, Categoría A-1 (Ley N° 4413/88) de la Planta Permanente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, solicita el otorgamiento de Licencia Sin Goce de Haberes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 1 el agente solicita el otorgamiento del beneficio que se encuentra previsto en el Art. 14º inc. i) de la Ley Provincial de Presupuesto N° 6256/22.

Que, por Resolución N° 17-ISPTyV/2023 se concedió la licencia solicitada por el agente, desde el 01 de junio de 2022 hasta el 01 de junio de 2023.

Que, obra intervención de rigor de la Dirección Provincial de Personal.

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen aconsejando se otorgue la licencia sin goce de haberes al agente Raúl Leonardo PAOLONI NIEMIEC, a partir del 01 de Junio de 2022 por el término de un año, criterio compartido por la Coordinación de Asuntos Legales.

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Téngase por concedida desde el 01 de Junio de 2022 hasta el 01 de Junio de 2023, la Licencia Sin Goce de Haberes prevista por el Artículo 14º inc. i) de la Ley Provincial de Presupuesto N° 6256/22 a favor del agente **Raúl Leonardo PAOLONI NIEMIEC, CUIL N° 20-30766483-7**, Categoría A-1 de la Planta de Personal Permanente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a la Dirección de Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Viviendas, a sus efectos. -

*[Handwritten signature]*  
ING. CARLOS GERARDO STARIBO  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA



*[Handwritten signature]*  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR